

EXENTO



Otorgarse Patente Comercial Rol 9-358

DECRETO N° 1977 /2025

Arica, 19 de Febrero de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Patente de BRAVO PORTILLA MOISES ROBERTO
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 13.006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- b) El Decreto Alcaldicio N°13.006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Art. 63º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgarse la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-358
Actividad Económica	PELUQUERO Y BARBERO
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar
Dirección Comercial	21 DE MAYO 577
Nombre del Contribuyente	BRAVO PORTILLA MOISES ROBERTO
Rut	
Dirección Particular	
Correo electrónico	
Fecha de Solicitud	19/02/2025 Otorgación 9-358 Fecha 19/02/2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el término de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

AGG/LZF/MGV/MNG/PVP/fvp

Ilustre Municipalidad de Arica
Administrador Municipal
ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL